

**ARGANDA DEL REY**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Sumosa Mundocop, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de papelería (ampliación) en la calle Cadmio, número 10.—Expediente 186/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 8 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.720/09)

**ARGANDA DEL REY**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Antonio Cruz Pérez se ha solicitado licencia para la actividad de almacén cerrado de material de herramientas, en la calle Oviedo, número 2.—Expediente 180/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 9 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/8.719/09)

**ARGANDA DEL REY**

## CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la siguiente convocatoria mediante procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto: prestación servicios municipales de “Los Primeros de Cole” y “Juegos y Merienda” en varios centros de Educación Primaria de Arganda del Rey.

II. Tipo de licitación: máximo anual de 206.660,75 euros, más 14.466,25 euros en concepto de IVA, debiendo presentarse las ofertas conforme al desglose de la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas.

III. Duración: plazo, dos cursos académicos prorrogables por otros dos, conforme a lo establecido en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.

IV. Publicidad del pliego: estará de manifiesto de lunes a viernes en el Departamento de Contratación, durante el plazo de presentación de ofertas y en la página web del Ayuntamiento, <http://www.ayto-arganda.es>

V. Garantías:

— Provisional: importe de 6.199,82 euros.

— Definitiva: el 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

VI. Presentación de proposiciones: en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, de lunes a viernes, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de ocho y treinta a catorce.

VII. Apertura de plizas: según lo dispuesto en la cláusula XIX del pliego de condiciones administrativas particulares.

Arganda del Rey, a 24 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pablo J. Rodríguez Sardinero.

(01/2.921/09)

**ARROYOMOLINOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Laureano Arrogante Higuera, concejal-delegado de Hacienda, según decreto de delegación 2565/2008, de 29 de octubre, en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid) hace saber que los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2009 se han aprobado por decreto números 1527 y 1628, de fecha 17 de julio de 2009, y que se hallan expuestos al público en la Recaudación Municipal, a los efectos de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación cualquier interesado pueda interponer reclamaciones a los mismos.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 1 de septiembre y 3 de noviembre de 2009 y podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas de ámbito nacional de las entidades de crédito de la plaza.

Se advierte que el transcurso del plazo voluntario de pago, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo.

Arroyomolinos, a 17 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (firmado).

(02/9.198/09)

**ARROYOMOLINOS**

## OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de personal números 22/2009, 23/2009, 25/2009, 26/2009, 27/2009, 28/2009, 29/2009, 30/2009 y 31/2009, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Shahriyar Molla Salehi, con pasaporte número I-1282652; don Miguel Fernández García, con documento nacional de identidad número 49022951-S; doña Ana María Fernández, con documento nacional de identidad número 46894867-Y; doña María Antonia Olivares López, con documento nacional de identidad número 647094-N; doña Sonia Jiménez Olivares, con documento nacional de identidad número 46888275-S; don Fernando Jiménez Martín, con documento nacional de identidad número 50019616-K; doña Nicotina Strahilova Zlatanova, con pasaporte número 33.327.712; doña Fernanda Sampaio Carneiro, con número de identidad de extranjero X-04427507-F; doña Laura Jiménez Sampaio, con documento nacional de identidad número 47946315-D; don Antonio Daniel Jiménez Collado, con documento nacional de identidad número 46570676-T; don Carlos Fernando Romero Sánchez, con documento nacional de identidad número 78682725-R; don Noha Maldonado Puerta, sin documento de identidad; don Christian Maldonado Puerta, sin documento de identidad; doña Soraya Puerta Navas, con documento nacional de identidad número 51944233-K; don Juan Carlos Maldonado Pérez, con documento nacional de identidad número 20.267.235; don Jesús Barrios Puerta, sin documento de identidad; don Juan Carlos Maldonado Puerta, sin documento de identidad, y don Dionisio Pérez Martín, con documento nacional de identidad número 50675093-K, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 27 de julio de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/9.197/09)